

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones, en las instalaciones del propio Instituto.

Ciudad de México, 27 de marzo de 2020.

El C. Presidente: Damos inicio a la sesión extraordinaria que ha sido convocada al término de la recién concluida, razón por la cual le pido al Secretario del Consejo verifique si tenemos *quorum* para llevar a cabo esta nueva sesión, tomando en cuenta, por supuesto, también la participación virtual de aquellos representantes y consejeros del poder legislativo que están asistiendo virtualmente a esta sesión.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 19 consejeros y representantes que están de manera presencial en esta sala, y seis representantes que están sesionando de manera virtual, por lo que existe *quorum* para su realización.

Nada más para información, quienes están sesionando de manera virtual son el Licenciado Carlos Humberto Suárez; el senador Juan Antonio Martín del Campo; el diputado Marco Antonio Gómez; el diputado Alejandro Viedma; la Maestra Marcela Guerra; y el diputado Santiago González.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Entiendo que hay una serie de consideraciones que por el carácter semivirtual de la sesión hay que plantear.

El C. Secretario: Cómo no, Consejero Presidente.

Es muy importante mencionar a las consejeras, los consejeros y representantes que están sesionando de manera virtual las siguientes consideraciones:

Su micrófono debe estar desactivado mediante el botón disponible, a través de la herramienta videoconferencia; ustedes podrán activarlo una vez que se les conceda el uso de la voz, y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

El organizador de la sesión podrá activarlo o desactivarlo en caso necesario.

Durante el desarrollo de la videoconferencia, deberán tener su cámara y video activo.

Se deberá solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.

Las votaciones serán nominativas, es decir, se solicitará el sentido de voto de cada consejera y consejero.

Por último, es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hizo llegar, con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguna de las consejeras, consejeros o representantes presente fallas técnicas en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

Solamente una aclaración para el *quorum* de la sesión, estaba presente el suplente del Partido Revolucionario Institucional de manera presencial, se acaba de retirar de la sesión para que efectos del *quorum* se toma en consideración la asistencia virtual de la representante propietaria del partido mencionado, la Maestra Marcela Guerra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Por favor, Secretario del Consejo, realice la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, la dispensa, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con el siguiente asunto.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Para solicitar atentamente un cambio en el orden del día, que el punto que tenemos listado en el tres, pueda ser el primer punto del orden del día, luego el que está en el segundo lugar que es el informe y, por último, se recorrería, se invertiría en ese sentido Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, en votación económica consulte si se aprueba el orden del día, con el cambio sugerido por la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, es decir, que el punto 3 con el que fue convocada esta sesión sea el punto 1 y se corran los otros dos.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, tomando en consideración la propuesta de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se suspende el proceso de constitución como partido político nacional de la organización denominada "Gubernatura Indígena Nacional, A.C.", por causa de fuerza mayor, ante la epidemia por el virus SARS-COV2 (COVID-19).

El C. Presidente: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Aquí nada más hacer una anotación de que también se incluya o se diga que se suspenden las afiliaciones que se realicen fuera de las asambleas, porque si precisamente estamos tomando este tipo de acuerdos de suspender todo lo relacionado con el proceso de constitución como partido político nacional de la organización Gubernatura Indígena Nacional, entonces también ahí suspender las afiliaciones para que no se corran los riesgos que precisamente estamos tratando de eliminar.

Gracias, Consejero Presidente

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

¿Alguna otra intervención respecto de este punto?

Estaríamos confirmando, quienes están de manera virtual, entiendo no han solicitado intervenir.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, por favor, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

La consejera electoral Dania Paola Ravel nos hizo llegar algunas observaciones a favor del proyecto de acuerdo, fortaleciendo la argumentación del mismo, que por lo tanto la someteré a la consideración en la votación.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 1, tomando en consideración la propuesta para fortalecer la argumentación que hace la consejera electoral Dania Paola Ravel.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que informe el contenido de este acuerdo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes, y le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe que rinde el Secretario Ejecutivo relativo a las organizaciones que presentaron solicitud de registro para constituirse como partidos políticos nacionales 2019-2020, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, le pido haga uso de la palabra para presentar el punto.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En cumplimiento al numeral 119 del instructivo que deberán observar las organizaciones interesadas en constituir un partido político nacional, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin, pongo a su consideración el informe ejecutivo relativo a las organizaciones que presentaron solicitud de registro para constituirse como partidos políticos nacionales 2019-2020.

Quiero ser claro, este documento es solo un paso más en el complejo entramado de procedimientos que definen la ruta para que una organización de ciudadanos pueda formar parte del sistema de partidos políticos, obteniendo, por supuesto, un registro.

El informe da cuenta de las organizaciones que a lo largo de poco más de un año lograron completar los requisitos para presentar la solicitud de registro, pero también brinda información relevante sobre la magnitud del procedimiento en el que estuvieron involucradas un total de 106 organizaciones que presentaron la manifestación de intención para participar en este proceso.

Para dimensionar la magnitud de este procedimiento, les expongo brevemente los datos más relevantes que derivan del informe que tienen en sus manos:

Uno, del total de organizaciones que presentaron la notificación de intención, 89 organizaciones resultaron procedentes.

Dos, de estas organizaciones, 47 presentaron su desistimiento en distintas fases del proceso, por lo que se mantuvieron vigentes 42 organizaciones en la búsqueda de constituirse como partidos políticos con registro nacional.

Tres, de ellas solo 33 organizaciones pretendieron celebrar asambleas entre las dos modalidades, distritales o estatales. El personal de las juntas locales y distritales del Instituto Nacional Electoral, acudió a certificar 3 mil 394 asambleas en todo el país.

Cuatro, de igual manera de las 89 organizaciones que pudieron comenzar este proceso, solo 52 se registraron para poder utilizar la aplicación y acceder al portal web, donde a la fecha se tienen 1 millón 751 mil 937 afiliaciones vigentes.

Cinco, las organizaciones tenían hasta el 25 de febrero pasado para celebrar al menos 200 asambleas distritales o 20 estatales, sin embargo, solo 7 cumplieron con el número de asambleas mínimas requeridas.

Seis, cumpliendo el requisito anterior, las organizaciones debieron llevar a cabo una asamblea nacional constitutiva y aprobar los documentos básicos que regirán al nuevo partido político, declaración de principios, programas de acción y estatutos.

Por lo anterior, y conforme al artículo 15 de la Ley General de Partidos Políticos, las siete organizaciones que solicitaron su registro como partido político nacional son las siguientes: Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas, Grupo Social Promotor de México, Libertad y Responsabilidad Democrática, Fuerza Social de México, Súmate a Nosotros y Fundación Alternativa.

Como pueden ver en el informe, el Instituto ha trabajado intensamente para llegar a la etapa que hoy reporta, a través de la movilización de funcionarios por todo el país, campañas de difusión, así como cruces y verificación de la información recibida por parte de las organizaciones interesadas.

Sobre esto último es importante el uso de las tecnologías para recabar afiliaciones de la ciudadanía a través de la aplicación móvil, con lo cual se facilitó el proceso tanto a las organizaciones como a la propia autoridad al momento de verificar y validar las afiliaciones.

Para finalizar, es importante destacar que ninguna organización puede decir que ya cumplió con la totalidad de los requisitos, y menos aún que tiene asegurado su registro como partido político; toda la información entregada al Instituto Nacional Electoral es considerada de carácter preliminar.

Es decir, deberá pasar un proceso riguroso de verificación en el que la autoridad determinará su validez en cuanto a doble afiliación, no puede concebirse a una afiliación como válida sino hasta que la autoridad electoral termine con la revisión de estos registros y pueda tener certeza sobre la última voluntad de las y los ciudadanos que se afiliaron a más de una organización o partido político con registro vigente.

Segundo, inconsistencias en las afiliaciones: no pueden considerarse válidas las afiliaciones que presenten inconsistencias, las organizaciones podrán revisar estos casos si así lo desean, en garantía de audiencia, una vez que se les notifique el listado preliminar de afiliaciones.

Tercero, actos prohibidos en las asambleas o participación de entes prohibidos: las asambleas pueden ser canceladas y, por lo tanto, sus afiliaciones, si la autoridad determina que la organización incurrió en actividades prohibidas durante su celebración, es decir, rifas, conciertos, promesas materiales o monetarias, entre otras.

De igual forma, el Instituto Nacional Electoral verificará que no haya existido la injerencia de una organización gremial o interés distinto a la creación de un nuevo partido político nacional o que se hubiesen dado afiliaciones corporativas y, en caso de acreditarse, impondrá la sanción correspondiente.

Quinto, fiscalización: el análisis de sus reportes mensuales de ingresos y gastos será hasta que el Instituto Nacional Electoral haya concluido con la revisión exhaustiva de toda la información recibida que se podrá determinar la procedencia de las siete solicitudes que hoy reportan.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral declarará la procedencia del registro como partido político nacional en el momento legalmente establecido para ello.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

La intención de pedir el cambio del orden del día era precisamente para que tuviera un reflejo en este punto del orden del día, y es que en este informe yo propondría que se abriera como apartado tres, precisamente la explicación del caso de Gubernatura Indígena Nacional, para que quede claro que se queda en esa situación.

Y también propondría algunas modificaciones de forma exclusivamente, no alteran en nada el sentido del informe, simplemente en algunos momentos lo que hago es precisar el lenguaje que se está utilizando en el informe a los conceptos que tenemos en el instructivo para que tengamos una correlación precisa.

Mandaría aquí marcado con amarillo un documento que también adelanté para que pudiera ser más rápida la inclusión de estas propuestas, y también tendría algunas en el anexo que corresponde a este informe, algunos datos que se precisan, y también algunas cuestiones de matizar el lenguaje para que sea acorde con los lineamientos.

Por supuesto, se lo envió, y en lo que quepa, se las pongo a consideración.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: A usted, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

¿Alguna otra intervención?

Consulto a los colegas que están enlazados vía remota si alguno desearía intervenir en este punto.

Entiendo que no.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente

A ver, primero quisiera agradecer la presentación de los dos documentos que dan cuenta del proceso de constitución y registro de los nuevos partidos políticos, y creo que la síntesis que presentó el Secretario Ejecutivo da cuenta del estado actual en el que se encuentra el procedimiento, y de la mecánica que el Instituto Nacional Electoral va a seguir para poder continuar con la revisión del cumplimiento de requisitos de las nuevas organizaciones.

Es un hecho que los datos duros resaltan el hecho de que 106 organizaciones inicialmente se acercaron a notificarle al Instituto esta situación de querer constituir un nuevo partido, y que al final solo siete han presentado la solicitud formal para la constitución de un partido político.

En varias ocasiones, algunos consejeros electorales, y señaladamente el Consejero Presidente, hemos señalado que aún no está resuelto el registro de ninguna organización como nuevo partido político.

Ésta es una parte que creo que es importante mencionarla, ¿qué es lo que falta? Que se cumpla todo el proceso de revisión, de los requisitos que están establecidos, y de la forma en que se hicieron particularmente las asambleas, y el tema del registro de los integrantes miembros de estos nuevos partidos políticos.

Así que creo que el documento es explícito en ese punto, y obviamente el Instituto Nacional Electoral, en el marco de esta contingencia, continuará con las actividades que pueda realizar, pero evidentemente los tiempos legales establecidos estarán sujetos al acuerdo que sigue en el punto inmediato posterior.

Creo que es uno de los temas más relevantes que tenemos al día, quiero reconocer el trabajo que ha hecho la Secretaría Ejecutiva, y también la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, particularmente la Comisión que preside la consejera electoral Adriana Margarita Favela, dándole seguimiento a este importante asunto.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días.

Creo que este informe también se relaciona directamente con el punto tercero de esta sesión, que tiene que ver con la suspensión de los plazos electorales ordinarios.

Quisiera de manera expresa comentar algunas reflexiones que hemos compartido los consejeros electorales estos días, a la luz de la información que surge por la pandemia que vive el mundo por esta pandemia, COVID-19, y es que, precisamente, además de cerrar los módulos de atención ciudadana, uno de los puntos de trabajo con mayor presencia física de funcionarios del Instituto es justamente alrededor o se da alrededor del procesamiento de la información que presentaron las organizaciones que quieren constituirse como partidos políticos.

Teníamos alrededor de 340 personas laborando en un espacio acondicionado para ello, que estaban validando las afiliaciones que presentaron las distintas organizaciones, en números millonarios como ya lo decía el Secretario del Consejo, y nos pareció importante crear condiciones adecuadas de higiene de salud, para evitar estas aglomeraciones también para nuestro personal, de tal manera que, como ya se ha dicho hoy, solo siete organizaciones al día de hoy, cumplieron con los requisitos para entrar en la última etapa de evaluación por parte de la autoridad electoral, con una excepción que es el acuerdo anterior acerca de esta organización indígena, que será ulteriormente evaluada por decisión, por cierto, del Tribunal Electoral, no es que el Instituto Nacional Electoral haya tenido plazos o varas distintas de medida, para todo mundo lo mismo, fue el Tribunal el que indicó tomar medidas particulares en ese caso.

Y como ya decía el Secretario del Consejo, ahora viene el cruce de números, es decir, no puede darse por bueno todavía, el que alguien haya cumplido con las asambleas, sean 200 distritales o 20 estatales, ni con el número mínimo de afiliados, porque justamente ya que concluyó el proceso de afiliación y de celebración de asambleas, hay que hacer los cruces para evitar que las mismas personas puedan estar dando lugar al nacimiento de distintos partidos.

Sabemos que hay ciertas prácticas, llamémosles corporativas, donde distintos grupos de ciudadanos pueden ser movilizados a una u otra asamblea y para evitar esas prácticas distantes a la afiliación individual y libre, se tiene que hacer este trabajo de cruzar, con lo cual distintos partidos o aspirantes a partidos podrían no cumplir con los requisitos.

Ya se señalaba, hay que atender las quejas, ver la legalidad de cada uno de los actos que desarrollaron las distintas organizaciones, hacer la fiscalización correspondiente, porque ya tienen obligaciones de rendición de cuentas quienes quieren formar partidos políticos, de acuerdo a nuestra ley; y también el análisis puntual, exhaustivo de los documentos programáticos.

Yo simplemente recuerdo que en el año antes de las elecciones de 2003, hubo un partido o quien pretendía hacer un partido que logró reunir las afiliaciones y hacer las asambleas requeridas, pero omitieron presentar sus documentos programáticos, por lo cual, entonces el Instituto Federal Electoral no pudo conceder el registro como partido político a una organización cuya normatividad interna se desconocía.

Entonces hay que hacer también ese análisis y lo que puede implicar el acuerdo que por la circunstancia excepcional y que quisiéramos no estar tomando este acuerdo, la verdad es que se trata de una situación de salud y son medidas necesarias, aunque ojalá no tuviéramos esta pandemia que está causando tantos daños a la población global, es posible que la suspensión de plazos implique que no podamos estar en condiciones de que el 1 de julio, quien logre reunir todos los requisitos. esté sentado en esta mesa con la representación como partido político nacional, pero se va a hacer todo el esfuerzo por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para ir, en la medida de lo posible, avanzando en las tareas que le corresponden, a efecto de que en cuanto se recuperen ciertas condiciones de normalidad en la vida nacional, también podamos a la brevedad atender la creación de nuevos partidos, y por supuesto ello no deberá reflejarse en afectación a las organizaciones en términos de sus prerrogativas.

En fin, serán decisiones que en su momento habrá que tomar, en buena medida, en función de cuánto tiempo nos lleva retornar a la normalidad y ése es un asunto que nadie, ni los expertos en materia epidemiológica y de salud pueden prever por el momento.

Pero nosotros lo que sí estamos diciendo es que quien cumpla los requisitos para ser partidos lo será, participará en el próximo proceso electoral federal, sí, pero es posible que no empiece en julio, si es que esta situación de salud excepcional se prolonga.

Pero, desde ahora estamos dando certeza de que los plazos de 60 días que se activan con la presentación del informe, se reactivarán apenas se suspenda la suspensión de plazos y eso depende de factores externos, exógenos a nuestra decisión, que es la posibilidad de que se trabaje normalmente, ya sin estar en las fases más complicadas de la pandemia.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

A partir de la propuesta que nos hace la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, para modificar el orden del día, que me pareció muy pertinente, con la finalidad de que en este informe nos pudiéramos pronunciar sobre Gubernatura Indígena Nacional.

Me parece que tenemos que hacer el pronunciamiento en el sentido de reconocer que la tenemos en una circunstancia extraordinaria, no por causas imputables a nosotros, sino por un acatamiento de la autoridad jurisdiccional, y como suspendimos ahora la posibilidad de que hagan la posibilidad de que hagan asambleas, en atención a la contingencia sanitaria que estamos atravesando, creo que debería de haber un pronunciamiento expreso respecto a que es probable que no podamos tener la determinación conducente con relación a esta organización que pretende su registro

como partido político nacional en la fecha que tenemos prevista, del 22 de junio, y que, por lo tanto, pueda tener vigencia a partir del 1 de julio.

Si estamos viendo que podría no ocurrir así para el resto de los partidos políticos que ya cumplieron con todas sus asambleas, me parece que, en este caso, si llega a cumplir con todos los requisitos, todavía va a ser más difícil que nos pronunciemos a tiempo.

Por eso, creo que tenemos que poner en el informe una reflexión en el sentido de que, si logra cumplir con estos requisitos, vamos a emitir los acuerdos conducentes para darles las prerrogativas que le corresponden como partidos políticos y que sí podría participar en las elecciones de 2021, pero sí creo que tenemos que tener ahí una salvaguarda para el caso específico de Gubernatura Indígena Nacional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Es un informe y no hay preguntas, pero creo que es pertinente para efectos, no es una pregunta, es una moción.

Creo que sería pertinente incorporar esto eventualmente en el siguiente punto en donde otros, en el punto 3, en donde entre otros temas, está también la suspensión de los plazos de la revisión de las agrupaciones. Pero si estaría de acuerdo, lo incorporaríamos con más claridad en el punto siguiente, consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: No tengo inconveniente, mi punto es nada más que tomemos la previsión, nada más.

El C. Presidente: De acuerdo, muy bien.

¿Alguna otra intervención?

A los colegas que nos siguen remotamente, vuelvo a consultarles si desean intervenir. Entiendo que no.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus, COVID-19.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo General, permítanme hacer uso de la palabra.

El mundo atraviesa una de las emergencias sanitarias más grandes de las que se tenga registro en el último siglo. La propagación del virus COVID-19 ha alcanzado, en unos cuantos meses a más de 170 países, y en México las autoridades del sector salud nos informan diariamente sobre cómo se actualizan los casos de personas confirmadas, sospechosas, y negativas, así como de defunciones a causa de este virus.

Esta emergencia sanitaria ha propiciado que prácticamente todas las autoridades de instituciones públicas y privadas hayan tomado y estén tomando medidas especiales para proteger la salud de las personas y cuidar los aspectos esenciales de la vida en comunidad.

Hace 10 días, como se ha mencionado ya en la sesión previa, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con el respaldo de las consejeras y los consejeros electorales que integran este órgano colegiado, tomó las primeras medidas para prevenir el contagio de las personas que acuden a nuestras instalaciones y del personal que labora en el Instituto.

Derivado de ese acuerdo, como se ha ya recordado aquí en esta mesa, el acuerdo tomado por la Junta General Ejecutiva, ha ocurrido ya lo siguiente:

El pasado lunes 23 de marzo se cerraron los casi 900 módulos de atención ciudadana que regresarán a sus labores hasta que las autoridades del sector salud informen que se ha superado la emergencia.

Se suspendió de entrada por 30 días el trabajo de campo inherente a la organización de los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo, gracias a la respuesta de, gran respuesta ciudadana que, en el trabajo hasta ahora realizado, se ha manifestado.

Se trata de una suspensión que no afectará ni los objetivos de la capacitación ni el desempeño de quienes fungirán como funcionarios de casilla en la próxima jornada electoral, si la pandemia así lo permite.

Además, en relación con los procedimientos administrativos que tenían como término el 17 de marzo y hacia el 19 de abril, se dispuso suspender los plazos procesales establecidos en la normatividad correspondiente, a reserva de si es necesario prolongar esta suspensión más allá; y se dispuso que cada área generaría las condiciones para el trabajo a distancia de la mayor parte del personal a su cargo, las comisiones del Consejo General y sus grupos adoptaron, han adoptado la modalidad de videoconferencias para sus sesiones, y se han reprogramado múltiples reuniones.

Asimismo, las sesiones de este Consejo General se han ajustado a las medidas de protección sanitaria sugeridas por las autoridades de salud y apenas, hace unos minutos, ya en esta sesión aprobamos la posibilidad de realización de sesiones virtuales.

Sin embargo, la velocidad de propagación del virus en los últimos días ha obligado a tomar decisiones extraordinarias y más drásticas.

La declaración que hiciera la Organización Mundial de la Salud, de que el Coronavirus COVID-19 se ha convertido en una pandemia a nivel internacional y la declaratoria oficial de la Secretaría de Salud, de que nuestro país ha entrado a fase dos del esquema de contagio, ha llevado a que autoridades e instituciones públicas y privadas, tomen medidas más estrictas para prevenir el contagio de dicho virus y proteger el derecho a la salud de todas las personas.

Es en ese contexto que el proyecto de acuerdo se circunscribe y que está a nuestra consideración.

Se trata de un acuerdo, de un proyecto, que permitirá suspender los plazos de la función electoral, derivados de actividades cuya realización se encuentra establecida en la Constitución Política y/o en la legislación electoral, como las que están en curso y que ya se ha mencionado, relativas al proceso de constitución de nuevos partidos políticos, la sustanciación de procedimientos especiales sancionadores, así como de ordinarios sancionadores, el cumplimiento de diversas resoluciones, o la atención de consultas formuladas por la ciudadanía y partidos, además de la de fiscalización, de las áreas de fiscalización, por citar algunas.

Con este acuerdo también se suspenderían aquellos plazos derivados de acuerdos de la Junta General Ejecutiva del Consejo General y/o de comisiones de éste, como son la verificación de padrones de partidos políticos, para mantener el registro correspondiente, el cumplimiento de auditorías y procedimientos en materia de fiscalización, como señalaba, la atención de solicitudes de información y solicitudes ARCO, así como en general los plazos de actividades programadas en los planes de trabajo de cada unidad ejecutora de gasto, entre otras.

Se trata, en síntesis, de un acuerdo que tiene por objeto dar certeza jurídica a las y los ciudadanos, a partidos políticos, candidatas y candidatos y a los trabajadores del Instituto Nacional Electoral involucrados en el cumplimiento de actividades con término constitucional, legal o administrativo, asociadas al cumplimiento de la función electoral y que pudieran verse afectado por las medidas de contingencia tomadas en el contexto de emergencia sanitaria, derivada del COVID-19.

Cabe señalar que la realización de actividades involucradas en la suspensión de plazos a que se refiere este proyecto de acuerdo, pueden ser consultadas en el anexo técnico número 1.

Adicionalmente como una salvaguarda, el proyecto de acuerdo está planteando la posibilidad, la facultad extraordinaria, a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, es decir, a la Presidencia del órgano máximo de dirección y a quien detenta la responsabilidad de la representación legal institucional, de poder en determinar la suspensión de algunos plazos adicionales que no estuvieran concretamente

explicitados en este acuerdo, con la obligación, por supuesto, de informar a los integrantes de este Consejo General de dichas decisiones.

Permítanme concluir con dos reflexiones, una sobre la certeza y otra sobre el carácter colectivo de nuestra democracia, la certeza y la legalidad son principios rectores de la función electoral que son transversales a todas las actividades a cargo del Instituto Nacional Electoral, por lo que resulta indispensable que tanto los actores involucrados en la competencia democrática, como la ciudadanía en general, tengan claridad de la forma en que se garantizará el ejercicio de sus derechos políticos, de audiencia y de acceso a la información en esta etapa de emergencia sanitaria.

De ahí que contribuir a la certeza y legalidad es el objetivo central de este proyecto de acuerdo.

En segundo lugar, permítanme comentar lo siguiente: una y otra vez durante los procesos electorales, hemos dicho que buena parte del éxito de nuestras contiendas deriva de la apropiación que hace las y los ciudadanos de sus elecciones, si las ciudadanas y los ciudadanos no se apropian de los comicios como ha ocurrido en los últimos 30 años, nuestro sistema electoral no sería un referente en el contexto de las naciones, sino sería simplemente una promesa de transición.

Pero el involucramiento de las y los ciudadanos es tal que el Instituto Nacional Electoral siempre priorizará por encima de cualquier consideración, la defensa de derechos y, en este caso, en esta coyuntura sanitaria, se trata de un derecho fundamental el derecho a salud, y con ése no puede haber ni titubeos ni medias tintas.

Ese es el sentido del proyecto que está a su consideración, privilegiar el derecho a la salud de las y los ciudadanos que interactúan con motivo de las actividades inherentes a las atribuciones del Instituto Nacional Electoral, garantizar la certeza jurídica y la legalidad de todos aquellos que están ejerciendo sus derechos políticos, y asegurar el derecho a la salud de todas las personas que laboran en el Instituto Nacional Electoral.

Permítanme hacer un último comentario y sé que el tiempo apremia, pero me parece que es importante.

En las últimas horas, esta Presidencia ha recibido una serie de comunicaciones de distintas representaciones partidarias, de consejerías del Poder Legislativo, de consejeros de organismos electorales de los estados, a propósito de las elecciones que están en curso en Hidalgo y en Coahuila.

En ese sentido, quiero informarles lo siguiente, si alguien me permite continuar, y perdón el abuso, consejero electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para ver si pudiera terminar con su intervención.

El C. Presidente: Muchas gracias y agradezco el punto porque sé que esto es probablemente objeto de la discusión que se tendrá en los minutos siguientes.

Este Instituto ha venido tomando una serie de medidas de comunicación con actores políticos, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva nos hemos reunido con las presidencias de los partidos políticos nacionales, hemos establecido comunicación permanente con los consejos de los organismos públicos locales electorales de Coahuila y de Hidalgo, hemos estado en comunicación con los gobiernos, con los gobernadores de dichas entidades federativas, con miembros a través de los órganos electorales de los estados, con los órganos directivos de los congresos locales, precisamente para retroalimentarnos de las condiciones y de las preocupaciones que giran en torno a estas elecciones.

Vuelvo a insistir, se han hecho ya peticiones directas para que este Consejo General se pronuncie a propósito de la postergación de dichas elecciones.

En este sentido, queremos ser sumamente responsables, en unos minutos más tendré ya una reunión programada, además de la comunicación que hemos sostenido, con el propio Secretario de Gobernación.

Para una moción, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sería tan amable de terminar de informarnos de esto.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral.

Estamos en comunicación con el Secretario de Salud, de hecho en unos minutos más tendré reunión con quien es, precisamente, el Presidente del Consejo de Salubridad General, que es la instancia constitucional de máxima decisión en casos como los que hoy ocurren y que está ya constituido, creo que toda esa información y la retroalimentación que será oportunamente mencionada, comunicada a los integrantes de este Consejo General, a las presidencias de las fuerzas políticas; es indispensable para avanzar en una decisión que de tomarse, tiene que tomarse, considero, en el momento preciso, si se toma antes puede provocar un problema de tipo político, si se toma después puede provocar un problema sanitario.

Esta Presidencia es consciente de las preocupaciones que se han externado y este Instituto actuará con mucha prudencia como ha venido ocurriendo y con toda responsabilidad. En el momento en que esa decisión tenga que tomarse, cuenten con la certeza de que así ocurrirá.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Seré muy breve Consejero Presidente, porque tiene usted una reunión en puerta.

A ver, primero mi voto es a favor de este proyecto de acuerdo, quisiera solicitar que se agregue alguna instrucción para que también sea comunicado a los órganos electorales de los estados, porque diversos dispositivos, lo comentaba hace unos minutos con el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, nos llevan a vincular actividades también con los órganos electorales de los estados, entonces, creo que vale la pena que se establezca ese punto de acuerdo.

En segundo lugar, obviamente acompaño el sentido de este proyecto de acuerdo y solo quisiera decir que habiendo acompañado al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, en las diversas comunicaciones que se han tenido con las autoridades de los estados de Coahuila e Hidalgo, son dos entidades federativas que tienen condiciones distintas para sus elecciones; una, la de Hidalgo que es de ayuntamientos, la toma de protesta de quienes resultarían electos en caso de que el calendario se agotara en sus términos, tendrían que tomar protesta el día 1 de septiembre, es decir, es una fecha que está muy cercana.

Luego, en el caso concreto de Coahuila, que es una elección de congreso ahí hay un margen de tiempo mayor, debido a que el congreso se instala hasta el mes de enero del año siguiente.

En consecuencia, me parece correcta la estrategia que se ha seguido para analizar el caso concreto de estas dos elecciones locales, para que, en su caso, el Congreso Local del estado de Hidalgo vaya previendo las actividades que tendría que realizar a efecto de que los ayuntamientos no se queden sin funcionarios, ahí está, por supuesto, considerada la figura en la Constitución local y en la legislación local de esa entidad federativa, la posibilidad de nombrar o de integrar a consejos municipales, esa parte me parece importante.

En el caso de Coahuila, una situación que resultara de mayor trascendencia en el tiempo para el país, nos llevaría a que el Congreso del estado no se pudiera integrar, si es que esto avanzara, que ojalá que no sea así.

Pero quisiera reconocer, Consejero Presidente, que se ha venido trabajando con mucha atingencia en este punto, y que creo que las decisiones que se tomaron y las que se van a tomar son las que corresponden para la debida atención de la salud de la sociedad mexicana, y particularmente de los trabajadores de las instituciones electorales involucradas en estas dos elecciones.

Y creo que también es importante resaltar un aspecto que es relevante en esta institución, el Órgano Interno de Control también ha venido tomando algunas decisiones que me parecen adecuadas, ha venido generando alguna suspensión de plazos, lo ha hecho de manera progresiva, también es de reconocerse que el Órgano Interno de Control está al pendiente de las diversas medidas que el Gobierno Federal viene tomando para atender la contingencia sanitaria que vivimos en el país, y para la institución, la Contraloría también ha dictado esas medidas, lo cual también reconozco como así las medidas que ha tomado la Junta General Ejecutiva y las que está, digamos, anunciando el Consejero

Presidente en función de las reuniones que se tienen con las autoridades federales para este tema.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

¿Alguna otra intervención?

Integrantes del Consejo General que están conectados vía remota, estoy atento.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Primero reconocer este acuerdo y celebrar en esencia lo que se está buscando, que como usted lo acaba de mencionar, el Instituto Nacional Electoral siempre priorizará el derecho a la salud, y desde luego que las y los diputados de Morena coincidimos a la perfección con esa declaración.

Y también como usted ya lo mencionó, se han hecho diversas solicitudes, a mí en lo particular las y los diputados del estado de Hidalgo, así como algunos de Coahuila me han pedido ser la voz para que por mi conducto también se pueda pedir aplazar las elecciones en ambos estados, tanto en Coahuila como en el estado de Hidalgo.

Se les ha hecho llegar también a ustedes, o a través de usted, Consejero Presidente, un comunicado, un escrito de algunos diputados del estado de Hidalgo; también se me ha hecho llegar una petición ya formal de la Presidenta del Instituto Electoral de Hidalgo, donde solicita de manera formal aplazar las elecciones.

Creo que en este ánimo de prevención y en este ánimo de priorizar a las personas, sería lo más correcto considerar aplazar las elecciones.

Me parece también que es fundamental escuchar las opiniones de la Secretaría de Salud, me gustaría saber en particular con quién será la reunión que va a tener usted, Consejero Presidente, y si es que fuera posible que los miembros del Consejo General, incluso de manera remota, pudiéramos estar en esa reunión o que más miembros del Consejo General o las representaciones partidistas pudieran tener conocimiento de esa reunión y de los temas trascendentales que se van a tratar en esa importante reunión, que como usted acaba de mencionar, se va a realizar unos minutos.

Así que simplemente es para ser eco de la voz de algunos compañeros y compañeras diputadas de Morena, en el sentido de que solicitamos se aplacen las elecciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela, y me pidió el uso de la voz, remotamente, el diputado Santiago González.

Por favor, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente

Es que estábamos comentando una situación de una amiga, la Doctora María del Carmen Alanís, que hay una preocupación en relación con su salud, que esperemos que María del Carmen esté muy bien.

Estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, me parece que estamos actuando de manera responsable al prever ya una serie de medidas más drásticas en relación con las actividades que tiene que realizar el Instituto Nacional Electoral.

También quiero comentar que me parece que de la revisión de las actividades que se enumeran en el anexo correspondiente, se pueden agregar otras, que también me parece que son muy importantes.

Por ejemplo, en la Unidad Técnica de Fiscalización tendríamos que suspender también el trámite de resolución de los expedientes que están llevándose a cabo las investigaciones, o sea, la sustanciación resolución de los procedimientos ordinarios en materia de fiscalización.

También tendrían que suspenderse los acatamientos a las sentencias emitidas por la Sala Superior y la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros supuestos que yo tengo aquí ya identificados en un documento, que si me permiten, haría llegar a la Secretaría Ejecutiva.

Y algunas otras precisiones, que también vienen en este documento.

Y también tengo algunas adecuaciones al proyecto ya en sí, pero básicamente lo más importante sería que hay un párrafo que dice: "Por lo que hace a los procesos electorales locales, que al día de hoy se desarrollan en los estados de Coahuila e Hidalgo, se deberá realizar el análisis a la normatividad electoral federal y local correspondiente, así como la verificación de los plazos para la realización de las actividades programadas o en curso, a fin de identificar las acciones a seguir, y medidas a implementar".

Y ya dice, "...con el objeto de asegurar en la medida en que las condiciones lo permitan, que su celebración se lleve a cabo siempre que no se ponga en riesgo la integridad de las personas".

Y yo aquí en este sentido, nada más agregaría que tendríamos también que tomar en cuenta las medidas preventivas que se determinaron para la mitigación y control de los

riesgos de la salud, que implica la enfermedad del virus COVID-19, publicadas el 24 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

Eso sería todo.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Margarita Favela.

De manera remota, tiene el uso de la palabra el diputado Santiago González, consejero del poder legislativo del Partido del Trabajo.

El C. Consejero Santiago González Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Espero me estén escuchando de manera correcta, no tengo acceso al video, pero sí al audio.

Primero que nada, muy buenas tardes al Consejero Presidente, a los compañeros representantes de los partidos, a los mismos compañeros representantes legislativos.

Comentarles que he estado atento, escuchando lo que aquí se ha estado discutiendo, y me parece pertinente la propuesta. De un inicio, quiero comentar que los diputados, diputadas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo respetamos y tenemos confianza en todas las medidas que se han implementado en los tres niveles de gobierno, del país, es decir a nivel municipal, estatal, federal, y a través de las distintas instancias de la Secretaría de la Salud, para que en este periodo de receso por cuarentena podamos, efectivamente, llevar a cabo nuestras tareas en el caso del Instituto Nacional Electoral.

Entonces, creo que esta medida es la correcta, nos permite no solamente mantener esta sana distancia, sino además poder llevar a cabo los trabajos que están pendientes, sobre todo en los estados donde habrá elecciones.

Quiero comentarles que con motivo de esta situación de emergencia por la que atraviesa no solamente nuestro país sino el mundo entero, hemos nosotros decidido que tenemos que apoyar la economía popular en todas las colonias, consumir en aquellas tiendas de la esquina, en lo que son las tiendas de frutas y verduras, las tortillerías, todos los pequeños y medianos negocios, ya que ellos necesitan en este momento de las compras que nosotros podamos realizar.

Además de esto, creo que es importante también hacer el llamado a que consumamos los productos mexicanos; hay que decirle al pueblo de México que no realicemos compras de pánico, que cuando vayamos, acudamos una sola persona a comprar porque ésta es la forma de mantener la sana distancia, que las compras de pánico lo único que hacen es elevar los precios de los productos, sobre todo los de la canasta básica.

Igualmente, tenemos que comprar a los productores de manera directa en esta etapa de la contingencia sanitaria también debemos consumir todo aquello que sea de primera necesidad, queremos promover el apoyo solidario, saber cómo están nuestros vecinos, y cómo están nuestras vecinas, porque eso es lo que podría hacer la diferencia para poder apoyar en un momento determinado.

Necesitamos, asimismo, apoyar y estar velando por todos aquellos adultos mayores que están en la calle, en el vecindario, tratar de ayudarles con sus compras diarias en la semana, y de esta manera, incluso constituir algunas formas de participación entre la gente.

Asimismo, queremos decir que tenemos que estar vigilantes de todos los programas sociales que se han estado anunciando igual en los municipios, en el estado, en el gobierno federal, porque tenemos que saber que esos programas tienen que llegar absolutamente a los que más lo necesitan, y para ello también vigilar cuando veamos alguna injusticia por abuso de precios altos, inmediatamente denunciarlo a la Procuraduría Federal del Consumidor.

Finalmente, señalar que toda esta información que a nosotros nos llega por cualquier vía en nuestras redes, es conveniente señalar que acudamos a las fuentes oficiales de información, que no nos dejemos llevar por informaciones en donde pueda dividir la opinión de los mexicanos, y que los mexicanos estemos atentos a que tenemos que superar esta situación, y la única forma de hacerla es como se lo está proponiendo el Instituto Nacional Electoral, es decir, a la distancia y que de esta forma nosotros podamos proteger a nuestra familia y a nuestros conciudadanos, con la finalidad de poder superar una situación que es muy lamentable en todo el país.

Asimismo, quiero señalar que estamos al pendiente del llamado que ustedes nos hagan y que seguiremos participando en la medida en que nos vayan convocando, así es de que a la distancia y desde Monterrey, un saludo para todos allá en el pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, diputado Santiago González.

Tengo anotados a la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, después al consejero electoral José Roberto Ruiz, después a la consejera electoral Dania Paola Ravel y finalmente hasta ahora al senador Juan Antonio Martín del Campo, por vía remota.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Debo señalar como se infería del punto de la sesión inmediata anterior, que acompañó el sentido de este proyecto que se pone a nuestra consideración. Me parece que es indispensable el que el Instituto esté tomando medidas como las que se están tomando en este punto.

Me parece que es indispensable que desde el máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral, se mande un mensaje muy claro de cuál es la actitud con la que estamos enfrentando una contingencia, como la que tenemos en este momento de la actitud, para con la responsabilidad que tenemos con nuestro personal y la responsabilidad que tenemos para con la ciudadanía a partir del efecto que tiene el que, tener que tener a compañeras o compañeros trabajando aquí para atender algunas cuestiones que tienen plazos y que en este momento se estarían modificando.

Creo que al momento que estamos aprobando este acuerdo el día de hoy, debemos de entender todas y todos en el Instituto Nacional Electoral lo que esto significa, la seriedad que esto significa, a todos los titulares de todas las áreas de esta institución, el mensaje es muy claro, la gente se va a su casa, trabaja desde su casa, el mensaje es clarísimo.

A toda la gente de nuestras juntas, a nuestros vocales, el mensaje es muy claro, la gente trabaja desde su casa, la mayor responsabilidad tiene que venir desde la institución para con el trabajo que tenemos, ¿hay un conjunto de actividades que se seguirán trabajando en casa? Por supuesto que sí, pero lo que se busca es evitar tener estos espacios de contagio, tal como lo han señalado las autoridades sanitarias.

Y creo que esto es algo que nos involucra a todas y a todos, no solamente hacia afuera, no solamente hacia abajo, desde nuestras propias oficinas, desde nuestros propios espacios, desde los propios partidos políticos, la responsabilidad con la que se enfrentará una circunstancia de esta naturaleza. Ya tenemos un conjunto de experiencias internacionales que nos permiten saber qué es lo que nos está esperando, ¿y tenemos diferencias en México respecto de otros países? Ciertamente, pero no una diferencia de que vaya a cambiar cuál va a ser el efecto de un virus de esta naturaleza.

Hay niveles de pobreza enormes en México, de acuerdo, solamente quiero recordarles las medidas que se han tomado en la India, en Sudáfrica, donde hay confinamientos forzosos, precisamente como una medida para enfrentar estas medidas y creo que no podemos pensar que hay un mayor nivel de pobreza o un mayor número de población en condición de pobreza en México, que en países como la India, como Sudáfrica. Y esto no significa el predeterminar cuáles son las medidas pero sí que todos actuemos con la mayor responsabilidad.

Yo, por supuesto que el día de hoy estoy en esta sesión porque acabamos de aprobar en la sesión inmediata anterior y ya estamos en la mesa del Consejo General, pero si hay otras sesiones porque requiramos tomar decisiones, tenemos que buscar no estar en estos espacios, lo que no significa paralizar nuestro actuar, lo que no significa no tomar decisiones, lo que no significa no actuar con la responsabilidad que tenemos que actuar como institución del Estado Mexicano.

Pero sí significa generar todas las condiciones posibles para proteger a nuestra gente, para proteger a la familia de la gente que trabaja con nosotros, para proteger a las personas que tienen contacto con personal que trabaja en esta institución o con las familias de personal que trabaja en esta institución, porque ésa es la forma como nos han dicho las autoridades sanitarias que nos tenemos que proteger, no es algo que esté decidiendo esta institución, es algo que ya nos han informado los expertos en la materia.

Ellas y ellos son quienes saben cómo tenemos que enfrentar condiciones de esta naturaleza y no frenar algunos plazos que están establecidos aquí significaría, en los hechos, garantizar que como se señalaba en el punto anterior, tuviésemos a cien personas hacinadas revisando lo que son las afiliaciones de los partidos políticos en formación.

Significaría, por ejemplo, tener a distintas concentraciones en las áreas de fiscalización, en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, significaría tener a notificadores a lo largo y ancho del país en todo momento.

Creo que eso es algo que tenemos que evitar y por eso comparto lo que se está señalando en este proyecto de acuerdo y comparto el mensaje que está detrás del acuerdo que estamos aprobando.

Y tengámoslo muy claro, así de claro es el mensaje que se está mandando, no queremos que haya personal trabajando en las oficinas, queremos que todo el trabajo que se pueda hacer, se pueda hacer desde casa.

Es, insisto, una responsabilidad que tenemos quienes podemos hacer eso con quienes no pueden hacer eso, porque hay un conjunto enorme de ciudadanas y ciudadanos en este país que no pueden tomar una medida como la que está tomando esta institución.

Pero entonces, ante ese contexto, es todavía más relevante que se adopten medidas con la fortaleza que se está adoptando ésta.

Y con esto concluiría, hay una petición que le quisiera hacer a la Secretaría Ejecutiva, hay un conjunto de cuestiones que se añadieron en el engrose, en la actualización, que pegan más a las áreas operativas en cuanto a las actividades que se tienen que revisar o que realizar y no al funcionamiento en sí mismo de las decisiones que se han adoptado.

Pediría que se eliminaran con cuestiones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, algunas cuestiones que ya mencioné con el Secretario Ejecutivo, solo para que éstas se eliminaran en el engrose que se pudiese elaborar, para dar una claridad absoluta del momento específico en el que estamos.

Ya habrá otras medidas que si avanza esto tendrán que adoptarse, pero el día de hoy lo que han dicho las autoridades es claro, lo que tenemos que hacer es claro y lo debemos de tomar con toda la seriedad, todas y todos, institución, ciudadanía, partidos políticos y todos los que estamos sentados en esta mesa el día de hoy.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

De forma breve, como este proyecto de acuerdo está relacionado con el acuerdo único de la sesión anterior, anuncio la emisión de un voto particular, también me separo y ya evidentemente presentaré dicho voto en el momento correspondiente.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Primero para recordar que se incorpore en este punto lo que había solicitado en el anterior, con relación a Gubernatura Indígena Nacional, para tomar esas previsiones en el caso específico de esa organización que busca su registro como partido político por las consideraciones que ya hemos vertido en puntos previos.

Y yo comparto el proyecto que se nos presenta en sus términos, comparto también las consideraciones que ha hecho la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, con la vehemencia que la caracteriza.

Sin embargo, quisiera pedir que se reforzara la motivación que tiene que ver con relación a los procesos de Coahuila y de Hidalgo, me parece que es muy relevante porque se está señalando que se va a tomar la determinación hasta que se haga un análisis normativo, y lo cierto es que eso entra un tanto en colisión con lo que nosotros estamos viendo en todo el proyecto, en el resto del proyecto de acuerdo cuando se está dando preponderancia al derecho a la salud.

Yo creo que se han tomado las medidas necesarias que se pueden narrar ahí para poder fortalecer esto y hacerlo en sintonía con lo que en su momento ya determinó el Consejo de Salubridad General cuando estableció que estamos ante una enfermedad grave de atención prioritaria, y que le delegó las funciones para tomar medidas preventivas a la Secretaría de Salud.

A su vez, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo, las medidas preventivas que son obligatorias tanto para el sector público como privado, y señaló expresamente se tiene que suspender temporalmente las actividades de los sectores

público, social y privado, que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de este acuerdo y hasta el 19 de abril de 2020.

Entonces, creo que si se van a seguir con los proceso en Hidalgo y Coahuila, se tiene que garantizar que no haya un tránsito de personas, que no haya un desplazamiento de personas; yo sé que el Consejero Presidente ha estado en conversaciones con las Consejeras Presidentas de los OPL, y que se está viendo la posibilidad de que los siguientes pasos, que es el registro de candidaturas, se hagan de manera virtual, incluso ya hay un desarrollo por parte del OPL de Coahuila para que se haga así, y en ese camino está trabajando también el OPL de Hidalgo.

Creo que eso es necesario que se plasme aquí para que se advierta que no estamos contraviniendo las medidas que se nos ordenaron ya a todos los sectores de la sociedad en México, que tenemos que cumplir.

Hay una cuestión adicional, a su vez, la Secretaría de Salud le delegó al Subsecretario de Salud la comunicación de nuevas medidas de prevención.

Entonces, en ese sentido, el miércoles hizo un nuevo anuncio el Subsecretario de Salud, y entonces creo que también tenemos que actuar en consecuencia con lo que se señaló en ese anuncio, y así motivar y reforzar la determinación que estamos tomando.

Ahora, únicamente pediría dos adiciones al anexo que acompaña este acuerdo, que tienen que ver con el Servicio Profesional.

En el acuerdo que se tomó en la Junta General Ejecutiva ya se había mencionado la suspensión de todos los plazos, por ejemplo, de los procedimientos de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, y también se había mencionado la suspensión de los plazos de los procesos disciplinarios que lleva la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y también recursos de inconformidad, de revisión.

Sin embargo, lo que veo en el anexo único de este documento es que sí se menciona, de nueva cuenta, la suspensión de los plazos de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral pero no de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Entonces, creo que nada más para homologar, en ese sentido, entonces tendríamos que incorporar de nueva cuenta la suspensión de los plazos de los procedimientos que lleva la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Creo que también sería adecuado que nosotros previéramos que la lista de reserva del Primer Concurso Público 2019-2020, que tiene una vigencia de un año, que comenzó el 28 de noviembre exacto, que comenzó el 28 de noviembre del año pasado, en este momento quede suspendida, y que, por lo tanto, se prorrogue la vigencia de esta lista de reserva.

Con esas dos cuestiones adicionales, comparto plenamente lo que se nos ha presentando, que atiende el contexto que estamos pasando ahora de contingencia sanitaria.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo, vía remota.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Primero quiero felicitar al Consejo General por las decisiones que está tomando.

Hoy existe un parteaguas en México y en el mundo, a raíz, precisamente, de lo que es esta pandemia.

¿Por qué lo digo así? Porque México no se puede parar, México tiene que seguir trabajando, y por supuesto, en esos órganos de lo que es el gobierno tomar las mejores decisiones.

Y en ese sentido, creo que se tomó la mejor decisión ante este Consejo General en poder hacer y tener reuniones virtuales, por lo tanto, felicito que se haya aprobado este acuerdo, y que el día de hoy ya lo estemos haciendo, y ya lo estemos haciendo y llevando a cabo esta sesión, unos en una forma presencial, y otros, por supuesto, en forma remota.

Hoy tenemos un grave problema en lo que es el país, y por supuesto, tenemos que empezar a romper esa cadena de lo que es el contagio, y para esto, tenemos que utilizar las herramientas necesarias, y una vez más, felicito el acuerdo que se aprobó en la otra sesión, en donde no pude participar por cuestiones obvias, donde no estaba todavía aprobado.

Y en lo que se está discutiendo ahora, precisamente, también, claro que sí, el respaldar este proyecto de acuerdo, y creo que el Instituto está dando un mensaje muy claro, precisamente para los ciudadanos, que se está actuando con responsabilidad.

Hoy más que nunca tenemos que ver y velar por la salud de cada uno de los mexicanos, así que, por supuesto que compartimos este proyecto de acuerdo, y una vez más, desde el ámbito legislativo, estaremos en esta misma sintonía, ¿para qué? Para proteger la salud de cada uno de los mexicanos.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, senador Juan Antonio Martín del Campo.

Tengo anotados en este orden al Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, a quien le cedo el uso de la palabra; al consejero electoral Ciro Murayama; al Licenciado Carlos Humberto Suárez; y al Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve, también la representación del Partido de la Revolución Democrática vemos con gran preocupación y con simpatía las medidas de poder trabajar a distancia. Es muy importante que exista una coordinación para ver la suspensión de los efectos de algunas resoluciones o acatamientos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que entiendo, ellos no han suspendido plazos, solo van a sesionar en determinados temas relevantes, o vinculantes con los procesos electorales de Hidalgo y Coahuila.

El día de hoy la Sala Superior suspendió una sesión programada a las 10:00 de la mañana, que tenía que ver justo para atender un reclamo de la Coordinadora Parlamentaria, la diputada Verónica Juárez, de exigir el derecho que le asiste al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de formar parte de la Comisión Permanente, que por dos ocasiones han excluido al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Consideramos que la pluralidad política y la responsabilidad jurídica, asiste al Estado Mexicano, tanto al ejecutivo federal, como a las áreas de salud pública.

Y retomando al decreto al que ya se refería la consejera del día 24 de marzo, nos obliga a tener un contexto que la autoridad responsable ya ha emitido y que en este caso el órgano autónomo, que es el Instituto Nacional Electoral deberá adecuarse a estos lineamientos y a estos nuevos plazos que todas las autoridades han ordenado suspender, también los partidos políticos, para el Partido de la Revolución Democrática nos queda claro que nuestro proceso de elección interna también tendrá que tener los procesos de suspenso y evaluación, como evolución en estas medidas para atender el Coronavirus, COVID-19, lo que importa es la salud y lo que tenemos que estar previendo es que este Instituto sea responsable, pero también implica que las autoridades locales en materia electoral asuman su responsabilidad constitucional y legal que las propias normas locales le atribuyen; y que tengamos una coordinación, tanto en el marco de los órganos jurisdiccionales, como es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en coordinación con este Consejo General como órgano superior de decisiones, y que tengamos el mecanismo adecuado para que todas las áreas de fiscalización, como es el área de normatividad y las áreas de resolución, como ya lo decía la consejera electoral Adriana Margarita Favela, tengan que incorporarse a la suspensión de estos términos.

Y estaremos atentos a cualquier llamado a sesionar a distancia y solo pronunciarme de que los términos de registros y de otras etapas que llevan a cabo Hidalgo y Coahuila, pueden hacerse a distancia si hay los mecanismos idóneos, y usar la tecnología y el Internet para que esto no tengamos que tomar decisiones apresuradas que algunos partidos ya hemos cumplido y hemos procedido a hacer, como estaba previsto en las convocatorias y en los calendarios electorales.

Que no se pretenda aprovechar para sesgar políticamente o favorecerse a un partido en lo particular, tendrán que ser medidas generales, aplicables para todos en igualdad de condiciones.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Camerino Eleazar Márquez.

Permítanme, estaba anotado en segunda ronda para contestar al diputado Alejandro Viedma, permítanme una breve moción, solamente para comentar que la reunión a la que hacía referencia es directamente con el Presidente del Consejo de Salubridad General, es decir, con el Doctor Jorge Alcocer, el Secretario de Salud, hacia las 14:00 horas en la Secretaría de Salud, dudo mucho que podamos construir una y esto habría que plantearlo también con el propio Doctor Jorge Alcocer, que podamos construir una sesión virtual, pero cuenten con que puntualmente comunicaré a todos los miembros del Consejo los resultados de dicha reunión.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto, de acuerdo con el proyecto, quisiera señalar que, así como se ha propuesto que de manera expresa se suspendan los plazos también en lo que hace a procedimientos que tienen que ver con miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, quisiera subrayar que los miembros del servicio tienen que participar en nuestro programa de profesionalización, de formación, o bien en actividades de capacitación que todas son a través del Centro Virtual del Instituto Nacional Electoral.

Es una oportunidad para que incluso se pueda destinar mayor tiempo y energía a la formación, a la preparación permanente del Servicio Profesional Electoral, entonces, ello no se vería suspendido por el acuerdo que estamos tomando en este momento o que votaremos en unos minutos más.

Quiero señalar que tuve comunicación como integrante de la Comisión de Fiscalización, con la vicepresidencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quien me buscó también para señalarme que desde el día de ayer ellos habían decretado una medida equivalente a la que estamos tomando, es decir, de suspensión de plazos, por lo cual las solicitudes que nuestra Unidad Técnica de Fiscalización haga, no van a poder ser atendidas de manera ordinaria, de manera regular, y eso también justifica este acuerdo, la posibilidad de la Unidad Técnica de Fiscalización, de trascender el secreto bancario y fiduciario y fiscal en estos días se va a ver limitada, precisamente, por la suspensión de plazos en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Todo esto se va a normalizar en unos días más, pero justamente se ve que distintas instituciones del país estamos tomando las mismas medidas o la misma dirección, a la luz de la pandemia.

Ahora bien, quisiera referirme a la preocupación sobre los procesos electorales locales en curso.

Un proceso electoral, como sabemos, es un conjunto de actividades calendarizadas y previsibles, que brindan certeza a la ciudadanía y a los actores políticos, pero frente a lo que estamos es ante lo desconocido, lo incierto y lo no previsible, es decir, va la pandemia en sentido contrario de todas las certezas, previsiones, que son propias de los procesos electorales.

Como ustedes saben, desde el fin de semana pasado, se interrumpieron las actividades de capacitación en los estados de Hidalgo y de Coahuila, y se piensa retomar esta actividad a partir del 17 de abril, si las condiciones lo permiten.

Nos han dicho nuestras áreas técnicas que a más tardar debería de retomarse el trabajo el 7 de mayo, para poder llegar a la instalación de las casillas el 7 de junio.

En Hidalgo y en Coahuila, que son estados con padrones muy similares, se va a requerir alrededor de 27 mil ciudadanos en cada uno de estos estados, para que actúen como funcionarios de casilla, y se tiene previsto instalar alrededor de 3 mil 900 casillas en cada una de las entidades.

Por eso es que hay que hacer una labor de capacitación muy intensa, prácticamente se concluyó con buenos números la primera etapa de capacitación, pero falta hacer la segunda.

Como se decía, además, en Hidalgo empieza el registro de candidatos del 3 al 8 de abril, en Coahuila será del 15 al 19, y las campañas electorales están previstas del 25 de abril al 3 de junio para celebrar la jornada electoral el 7 de junio.

Estamos en condiciones de hacer la elección, francamente las cifras de la pandemia nos hacen pensar que puede ser factible que por primera vez en la historia se llegue a la determinación de no celebrar en la fecha prevista, un proceso electoral porque si estamos viviendo en la fase tres y quiero decir lo que es la fase tres, citando al responsable de la comunicación oficial en esta materia, el Doctor Hugo López-Gatell Ramírez, quien señala:

“...la fase tres es la fase de máxima transmisión, es la fase de mayor cantidad de casos por día, es la fase donde el riesgo principal es que se sature el Sistema Nacional de Salud, a pesar de la preparación que tenemos y la expansión que hemos hecho con la reorganización de las unidades civiles y el apoyo de las fuerzas armadas, a través de los planes de N3 y Marina...”.

Hasta aquí la cita.

Es decir, si se presenta en los próximos días, horas o semanas la fase tres, no va a ser posible, no va a ser responsable que haya campañas electorales, que haya capacitación, pero el Instituto Nacional Electoral, como una institución del Estado, está haciendo los

análisis correspondientes para tomar una decisión que es de Estado, es del Estado Mexicano, no es una decisión solo del Instituto Nacional Electoral, tiene que abarcar al conjunto de las instituciones del Estado, en particular las de las entidades federativas donde están transcurriendo los procesos electorales.

Ya lo decía el consejero electoral Marco Antonio Baños, será necesario que se tomen previsiones para que, si no están electos los alcaldes el 1 de septiembre en Hidalgo, el Congreso pueda hacer las designaciones correspondientes.

Creemos que tenemos más tiempo en Coahuila porque ahí el Congreso se instala el 1 de enero de 2021, esperamos que para entonces haya sido posible concluir el proceso electoral, por supuesto.

De tal manera que en una decisión de esta magnitud, de esta envergadura, necesitamos el concurso de los partidos políticos, pero de los partidos políticos como instituciones de interés público que dejan por un momento su agenda partidista propia, no será una decisión para beneficiar o perjudicar a una u a otra fuerza política, tiene que ponerse altura de miras, sentido de estado y tomar una determinación por consenso, respaldando a esta autoridad electoral en su momento y a las autoridades locales de Coahuila e Hidalgo, para que se entienda que ésta es la medida menos deseable, desde el punto de vista de un ejercicio democrático, pero la más necesaria quizá, dadas las circunstancias que estamos viviendo.

Eso no quiere decir que se cancelarán eventualmente las elecciones, siempre hemos hablado de una modificación de la fecha de la elección, de una posible posposición, pero ésa será una determinación, insisto, de Estado, que deberá tomarse en este Consejo General en coordinación con otras autoridades en los días por venir.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Consejero electoral Ciro Murayama, el Diputado Alejandro Viedma quiere hacerle una pregunta.

Les quisiera nada más pedir un favor, con pleno respeto, por supuesto, a la libertad de expresión que rige y que está establecida en el propio Reglamento, tengo anotados después de esta moción al Licenciado Carlos Suárez Garza, al Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, y a la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

A las 14:00 horas tengo una reunión, hablando de decisiones de Estado, y me gustaría poder, eventualmente, culminar esta sesión votando este Consejo General, dicho lo cual, si no es posible, existen los mecanismos reglamentarios para que me ausente junto con el Secretario Ejecutivo, y la sesión pueda continuar.

Lo dejo ahí, apelo a su consideración. De todos modos, tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Viedma, por favor.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, consejero.

Tendiendo a sus comentarios, declino la pregunta para que la sesión pueda terminar.

El C. Presidente: Muchas gracias, Diputado Alejandro Viedma, le agradezco realmente.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Carlos Humberto Suárez.

El C. Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza: Nada más para informarle al Consejo General dos cosas: un que el Partido Morena, por mi conducto, manifiesta su conformidad con todos los acuerdos que se han tomado al día de hoy; y, en segundo lugar, informarle también al Consejo General que el Partido Morena ya presentó formalmente tanto en Hidalgo como en Coahuila, la solicitud para que las elecciones sean pospuestas.

Es todo lo que digo.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Desde luego, destacar lo razonable y favorable de este acuerdo.

Además, reconocer la comunicación que Movimiento Ciudadano ha tenido con usted como Consejero Presidente, con el Secretario Ejecutivo, y con el consejero o consejera que hemos votado.

Sobre las elecciones, que se atienda la petición que también nosotros hemos formulado de posponer estos procesos, valga el ejemplo, si está previsto en Hidalgo para el primer domingo de junio, muy bien puede ser el último domingo de junio, se debe de atender a la salud de los ciudadanos más que a cualquier otra mezquindad política.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente, seré muy breve.

Coincido con lo que se ha expresado por el consejero electoral Ciro Murayama, me parece que ésta es una decisión de estado que siempre va a ir acompañada. Y en este caso, quien encabeza a nivel nacional, a nivel estado, es el Secretario de Salud con quien va a tener una relación interinstitucional nuestro Presidente.

Y también tenemos que tomar en consideración los Organismos Públicos Locales, que son los que están interviniendo en el modelo.

Entonces, me parece que sí se tiene que tomar en cuenta toda esa información para tomar la decisión en el momento que sea oportuno, y conforme se vaya presentando la información de parte de la Secretaría de Salud.

Y también, aquí yo creo que en este mismo contexto coincido con la consejera electoral Dania Paola Ravel en argumentar esa necesidad de relación interinstitucional a partir de los eventos, de la información que se va a tener en la Secretaría, de parte de la Secretaría de Salud, del Consejo de Salud, porque para justamente que no se vea como una atención entre nuestras propias razones que tenemos para este acuerdo.

Y creo que sería viable también incluir el 189 de la Ley General de Salud, y también al momento que nosotros estamos diciendo que el Presidente y el Secretario, aunque de facto lo están haciendo, sí señalar que con base en la información que se está generando en salud, ellos asumirán esta responsabilidad y creo que así queda muy clara la idea de la responsabilidad de esta autoridad electoral para tomar esta situación tan extraordinaria en nuestro país.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muy breve, Consejero Presidente.

Nada más obviar la respuesta del Secretario de Salud, después de escuchar al representante de Morena y al consejero del poder legislativo de Morena.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Silvano Garay, representante del Partido del Trabajo.

El C. Diputado Silvano Garay Ulloa: Por supuesto que es algo muy importante y le aplaudimos, y la felicitamos. En cuanto a este Consejo, se puede trabajar a distancia, no hay ningún problema, o sea lo podemos hacer, pero habrá otras dependencias que es imposible hacer lo que estamos haciendo aquí, o sea otras empresas, los vigilantes, el taxista, apoco va a trabajar a distancia un mesero, o sea no se puede, y México por supuesto que es diferente a todos los demás países, somos la 14 economía del mundo, está la número uno, dos, hasta el 13, antes que nosotros, Francia, Italia, España, Estados

Unidos, Rusia, están mucho mejor que nosotros económicamente, no puedes mandar a todo el país, imposible, ni soñando.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, diputado Silvano Garay.

¿Alguna otra intervención?

Si me permiten, someto a votación, reiterando toda la comunicación permanente, hoy mismo en unos minutos más, unas horas más, me comunicaré con ustedes, informándoles de este proceso, de esa reunión, hay una comunicación permanente, como saben, con las presidencias de todos los partidos políticos, se ha dicho aquí, ésta es una decisión de Estado, el Instituto Nacional Electoral es parte del Estado de México, no encarna por sí solo al Estado de México, así que hubo una decisión de la envergadura de las que estamos tomando y de las que se tendrán que tomarse, ocurrirá justamente bajo esa premisa.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se prueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del Coronavirus, COVID-19.

Tomando en consideración en esta votación, la versión actualizada del proyecto que se circuló antes de iniciarse esta sesión, también las notas de la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, que se circularon también en el transcurso de la sesión y las consideraciones que ella hizo alrededor de eliminar algunas cuestiones de plazos, más bien de carácter administrativo que ya están amparados por el acuerdo de la Junta General Ejecutiva, las consideraciones de la consejera electoral Dania Paola Ravel, a fin que lo que se refiere a la agrupación Gubernatura Indígena Nacional A.C. sean incorporados al proyecto, así como lo que tiene que ver con el anexo lo de la suspensión de plazos, de procedimientos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para hacerlo homogéneo como ella ya lo indicaba en otros casos.

Y, además, el tratamiento adecuado a la lista de reserva para el Servicio Profesional Electoral en esta contingencia.

También tomar en consideración las observaciones de forma que nos hizo llegar la Unidad Técnica de Fiscalización, que se hace precisión sobre fechas, plazos que van en el anexo, que van mucho en concordancia con lo que había indicado ya la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

También tomar en consideración la propuesta del consejero electoral Marco Antonio Baños de un nuevo punto de acuerdo, para informar a los Organismos Públicos Locales Electorales en lo que concierne a este acuerdo que se está tomando.

También tomar en consideración en esta votación lo propuesto por la consejera electoral Adriana Margarita Favela, a fin de agregar otras fechas en el anexo, como ella lo indicó, y, además, el párrafo que ella sugirió también en su intervención.

Finalmente, incorporar en esta votación las consideraciones de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, a fin de reforzar los considerandos con la parte legal que ella indicó en su intervención.

Espero no haber omitido ninguna de las sugerencias, y si tienen a bien, la consejera electoral Dania Paola Ravel.

El C. Presidente: Perdón, consejera electoral Dania Paola Ravel, una moción.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Nada más el reforzamiento de la motivación de lo que tiene que ver con los procesos electorales locales.

El C. Presidente: Sí, que va en tono con lo que comentaba conjuntamente la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, y lo de la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

El C. Secretario: Muy bien.

Con todo este conjunto de consideraciones, los que estén a favor de aprobarlo, sírvanse a manifestarlo, si son tan amables.

10 votos

¿En contra?

1 voto.

Aprobado por 10 votos a favor y 1voto en contra.

Consejero Presidente, tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose correspondiente, e incorporar el voto particular, que, en su caso, presenta el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido, también, que realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que les agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes y muchas gracias, se levanta la sesión.

--- o0o ---